

Ciudad de México a 14 de febrero de 2024.

Asunto: Modificación del Prospecto de Información y Documento con Información Clave para la Inversión

Estimado Cliente,

A través del presente comunicado y en relación con el Contrato de Adhesión de Comisión Mercantil y prestación de servicios para la Distribución de acciones de Fondos de Inversión que tenemos celebrado con ustedes, se le informa que, el 13 de febrero de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante oficio **No. 157/258/2024** autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista (el Prospecto) y al Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de **Fondo Banorte 10, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEDP)**.

Los cambios más significativos respecto a la versión anterior del Prospecto son los siguientes:

- Precisiones de redacción en el régimen de inversión del Fondo.
- Precisión de redacción en las estrategias temporales de inversión del Fondo.
- Precisión de redacción en los posibles adquirentes del Fondo.
- Precisiones en la redacción del plazo mínimo de permanencia del Fondo.
- Precisión de redacción en los límites y políticas de tenencia por inversionista.

En razón de las modificaciones anteriores, el plazo en el que sus inversionistas tendrán el derecho de que el Fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en caso de no desear permanecer en el mismo, será de 30 días hábiles del 14 de febrero al 27 de marzo de 2024.

La entrada en vigor del nuevo Prospecto será a partir del día **01 de abril de 2024**.

Lo anterior se informa por lo dispuesto en artículo 14, 63 Bis fracción VIII inciso d) e inciso B "Especificaciones del Prospecto" del Anexo 2, de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios" de conformidad con el artículo 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión.

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto y el DICI, mismos que se encuentran a su disposición, para su consulta y análisis en la página de Internet www.banorte.com/fondosdeinversion.

Atentamente,

**Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte**